

ORD.: N. ° 5001/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004875

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 12 de Noviembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANDRES GABRIEL MEDINA ALFARO - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quiero solicitar listado del presupuesto pedido a la ilustre municipalidad de recoleta por el cuerpo de bomberos de Conchalí Huechuraba recoleta para la segunda compañía de bomberos bomba recoleta y para la bomba el salto recoleta y la bomba bellavista perteneciente al cuerpo de bomberos de Santiago pido esta información en base a la ley de transparencia ley 20.285" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaría de Planificación (SECPLA), se da a conocer que mediante Subvención Tradicional se ha entregado al Cuerpo de Bomberos del año 2012 a la Fecha los siguientes aportes:

Año	MONTO	
	Cuerpo de Bomberos de Conchalí	Cuerpo de Bomberos de Santiago
2012	\$ 8.000.000	\$ 0
2013	\$ 10.000.000	\$ 0
2014	\$ 7.000.000	\$ 5.000.000
2015	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000
2016	\$ 3.000.000	\$ 0
2017	\$ 0	\$ 0
2018	\$ 8.000.000	\$ 0
2019	\$ 0	\$ 0
2020	\$ 4.000.000	\$ 0
2021	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 44.000.000	\$ 7.000.000

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/jee